

Capítulo 4

# LAS FUERZAS ARMADAS

## Personal de Fuerzas Armadas



**Total de Fuerzas Armadas en la región: 1.676.369**

Referencias:

País	Total FF. AA.	Ejército	Armada	F. Aérea
------	---------------	----------	--------	----------

Nota: Costa Rica, Cuba y Panamá no incluidos.

\*Incluye 180 efectivos de ESMAD.

Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los Países" de la presente publicación.

## Personal de Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas en América Latina son instituciones permanentes, jerarquizadas y desplegadas en todo el territorio. Algunas características colaboran a posibles comparaciones con otras regiones del mundo:

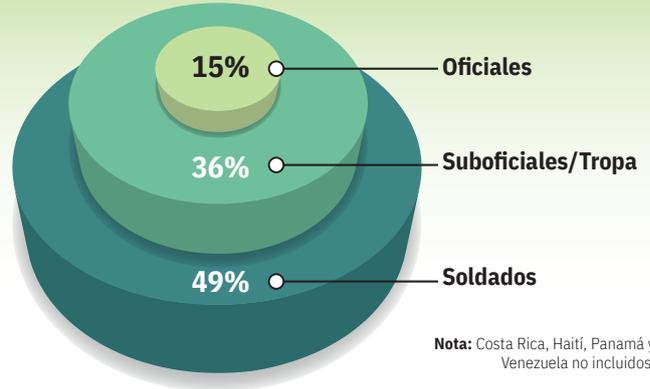
Cuentan con leyes orgánicas y de carrera de larga data, actualizadas permanentemente.

Se estructuran en ramas diferenciadas para Ejército, Marina, y Fuerza Aérea.

Su historia remonta en la mayoría de los casos al siglo XIX. Su despliegue cubre el territorio nacional, incluso en áreas a las que otras instituciones del Estado no llegan a acceder.

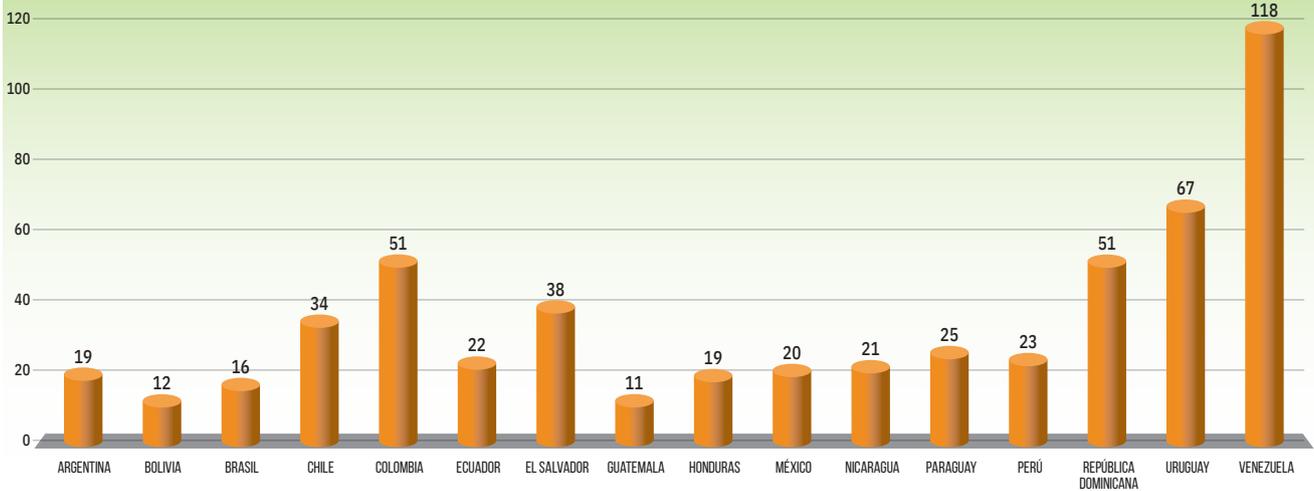
Aún en los casos en que existe obligatoriedad de servicio militar, en la práctica en la mayoría de ellos las plazas se cubren con personas que se registran voluntariamente. La operatividad de las Fuerzas se alimenta con alta proporción de personal de carrera.

### Pirámide de personal, regional



Nota: Costa Rica, Haití, Panamá y Venezuela no incluidos.

### Personal militar por cada 10.000 habitantes



### Personal militar por cada 100 km<sup>2</sup>



### El Servicio Militar

	Voluntario	Obligatorio
Argentina	✓	
Bolivia		✓
Brasil		✓
Chile		✓
Colombia		✓
Cuba		✓
Ecuador	✓	
El Salvador		✓
Guatemala		✓
Honduras	✓	
México		✓
Nicaragua	✓	
Paraguay		✓
Perú	✓	
Rep. Dominicana	✓	
Uruguay	✓	
Venezuela	✓	

Fuente: Elaboración propia en base a información que se detalla en sección "Los Países" y legislaciones recopiladas.

## La formación inicial militar

En la región latinoamericana el personal de carrera de las Fuerzas Armadas atraviesa un periodo de formación específico que suele tomar años; todo el proceso formativo, y las capacitaciones posteriores, conforman fuerzas altamente profesionalizadas.

Las instituciones cuentan con academias para oficiales, y academias para suboficiales. En algunos casos, incluso, existen escuelas para tropa.

### Academias de oficiales

Las academias militares para oficiales son instituciones creadas para profesionalizar los cuerpos de oficiales, gran parte de ellas cercanas a los dos siglos de historia. Su existencia, variedad de estudios, e historia, ilustran la base institucional de las Fuerzas Armadas de la región.

**4 años**

es el promedio de tiempo en la academia para la formación de oficiales

**100%**

de las academias de oficiales permite el ingreso de mujeres.

**En su mayoría otorgan, además de los estudios militares, grado de licenciatura**

### Año de inicio de las Escuelas y Academias

**100%**

de las instituciones militares de la región cuentan con una academia militar de ingreso, para cada Fuerza Armada.

**33%**

de ellas fueron creadas en el **siglo XIX**.

**40%**

entre **1900 y 1940**.

**16%**

entre **1940 y 1970**.

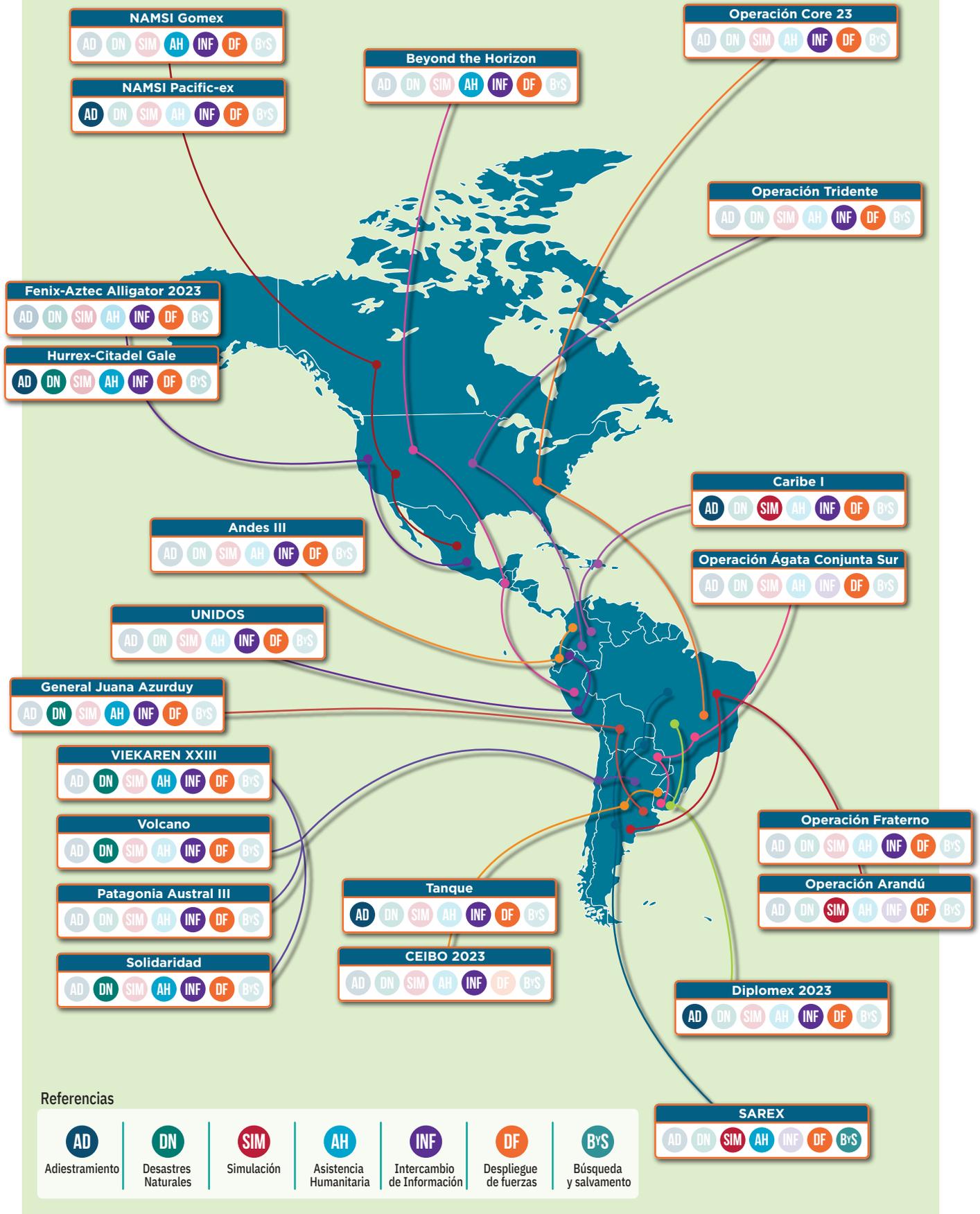
**12%**

entre **1970 y 2000**.



Fuente: Elaboración propia en base a sitios de las academias oficiales e información provista por instituciones oficiales mencionadas en los correspondientes capítulos de países.

## Cooperación militar y ejercicios bilaterales y trilaterales



Fuente: Elaboración propia en base a sitio oficial de los Ministerios de Defensa, informes y memorias de labores, e información provista por los Ministerios de Defensa.

## Los sistemas de justicia penal militar

¿QUIÉN JUZGA?

¿A QUIÉN JUZGA?

### MODELO MILITAR



Sólo los miembros de las Fuerzas Armadas componen los tribunales

### MODELO MIXTO



Civiles participan del sistema a través de instancia de apelación

### MODELO CIVIL



Sólo civiles conforman los tribunales que juzgan delitos militares. El sistema de justicia militar está inserto en el sistema penal civil



MILITAR



MILITAR EN RETIRO



PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



CIVILES NO RELACIONADOS CON LA DEFENSA



POLICÍAS Y/O MIEMBROS DE OTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD

<b>Argentina:</b>	La jurisdicción militar fue derogada por la ley N° 26394. A partir de dicha ley, todos los delitos cometidos por militares son juzgados por la justicia ordinaria.					
<b>Bolivia:</b>	MM	M	MR	CFA	CV	FS
<b>Brasil:</b>	MX	M	MR	CFA	CV	FS
<b>Chile:</b>	MX	M	MR	CFA		FS
<b>Colombia:</b>	MX	M		CFA		FS
<b>Cuba:</b>	MM	M			CV	FS
<b>Ecuador:</b>	La jurisdicción militar fue modificada por la Constitución Política de la República. A partir de dicho marco, se establece que todos los delitos cometidos por militares son juzgados por la justicia ordinaria.					
<b>El Salvador:</b>	MX	M				
<b>Guatemala:</b>	MX	M	MR	CFA		FS
<b>Honduras:</b>	MX	M				
<b>México:</b>	MX	M				
<b>Nicaragua:</b>	MX	M				
<b>Paraguay:</b>	MX	M				
<b>Perú:</b>	MX	M				FS
<b>República Dominicana:</b>	MX	M				
<b>Uruguay:</b>	MX	M	MR			
<b>Venezuela:</b>	MX	M	MR			

### Subsistema disciplinario militar

Sanciona actos catalogados como infracciones o faltas a la disciplina militar.

### Falta disciplinaria

Toda acción cometida intencionalmente o por negligencia por el personal militar que afecte el régimen disciplinario.

### Subsistema penal militar

Sanciona actos catalogados como delitos militares.

### Delito militar

Toda acción tipificada como ilícita que afecta un bien jurídico institucional específico del ámbito castrense y relacionado con la función militar

**Fuente:** Elaboración propia en base a Ley que deroga el Código de Justicia Militar, aprueba modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Nación, aprueba instrucciones para la población civil en tiempo de guerra y otros conflictos armados, el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y la organización del servicio de justicia conjunto de las Fuerzas Armadas (N° 26394 - 06/08/2008) (Argentina). Ley de organización judicial militar, Código penal militar, Y Código de procedimiento penal militar (Decreto Ley N° 13321 - 02/04/1976) (Bolivia). Código Penal Militar (Decreto-Ley N° 1.001 - 21/10/1969) y Código de proceso penal militar (Decreto-Ley N° 1002 - 21/10/1969) (Brasil). Código de Justicia Militar (DL N° 2226 - 19/12/1944) y Código Orgánico de Tribunales (Ley N° 7421 - 9/7/1943) (Chile). Ley por la cual se expide el Código penal militar (Ley N° 1407 - 17/08/2010) (Colombia). Ley procesal penal militar (N° 6 - 08/08/1977), Ley de los delitos militares (N° 22 - 15/02/1979), Ley de los tribunales militares (N° 97 - 21/12/2002) (Cuba). Ley reformativa al Código Penal para la tipificación de los delitos cometidos en el servicio militar y policial (RO N° 196 - 19/05/2010) (Ecuador). Código de justicia militar (DL N° 562 - 29/05/1964, Última reforma: DL N° 368 - 27/11/1992) y Código Procesal Penal Militar (Decreto Legislativo N° 904 - 04/12/1996) (El Salvador). Código Militar (Decreto N° 214 - 15/9 / 1878 Última reforma: Decreto N° 41-96 - 10/07/1996) (Guatemala). Código penal militar (Decreto N° 76 - 01/03/1906) (Honduras). Código de justicia militar (DOF N° 31/08/1933) y Código militar de procedimientos penales (DOF 15/06/2016) (México). Ley orgánica de tribunales militares (N° 523 - 05/04/2005) y Código penal militar (Ley N° 566 - 05/01/2006) (Nicaragua). Código penal militar (N° 843 - 19/12/1980) y Ley orgánica de los Tribunales Militares (N° 840 - 19/12/1980) (Paraguay). Ley del régimen disciplinario de las fuerzas Armadas. (N° 29131- 09/11/2007), y Código penal militar policial (DL N° 1094 - 01/09/2010) (Perú). Código de justicia de las Fuerzas Armadas (Ley N° 3483 - 13/02/1953) (República Dominicana). Códigos militares: Código penal militar, Código de organización de los tribunales militares, Código de procedimiento penal militar (DL N° 10326 - 28/01/1943) (Uruguay). Código orgánico de Justicia Militar (GO N° 5263 - 17/09/1998) (Venezuela).

## Los sistemas de justicia penal militar

ARGENTINA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley que deroga el Código de Justicia Militar, aprueba modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Nación, aprueba instrucciones para la población civil en tiempo de guerra y otros conflictos armados, el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y la organización del servicio de justicia conjunto de las Fuerzas Armadas (N° 26394 – 06/08/2008).	-----
BOLIVIA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento de faltas disciplinarias y sus castigos (Resolución Suprema N° 181303 – 01/03/1979).	Ley de organización judicial militar; Código penal militar, Y Código de procedimiento penal militar (Decreto Ley N° 13321 – 02/04/1976).
BRASIL	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento disciplinario de la Aeronáutica (Decreto N° 76322 – 22/09/1975). Reglamento disciplinar del Ejército y otras medidas (Decreto N° 4346 – 26/08/2002). Reglamento disciplinario de la Armada y prevé otras medidas (Decreto N° 88545 – 26/07/1983).	Código Penal Militar (Decreto-Ley N° 1.001 – 21/10/1969. Última reforma: N° 14688 – 20/09/2023). Código de proceso penal militar (Decreto-Ley N° 1002 – 21/10/1969. Última reforma: N° 14752 -12/12/2023). Ley de organización judicial militar (N° 8.457 – 04/09/1992. Última reforma: N° 13774 - 19/12/2018).
CHILE	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento de disciplina para las Fuerzas Armadas (Decreto Supremo N° 1.445 – 14/12/1951. Última reforma: Decreto N° 129 - 29/08/2022). Reglamento de disciplina de la Armada. (Decreto Supremo N° 1232 – 21/10/1986. Última reforma: Decreto N° 130 - 29/08/2022).	Código de Justicia Militar (DL N° 2226 - 19/12 /1944. Última reforma: Ley N° 21560 – 10/4/2023). Código Orgánico de Tribunales (Ley N° 7421 – 9/7/1943. Última reforma: N° 21577 – 15/6/2023).
COLOMBIA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar (N° 1862 - 04/08/2017).	Ley por la cual se expide el Código penal militar (Ley N° 1407 – 17/08/2010).
CUBA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Código Penal Militar (N° 163 - 20/11/2023).	Ley procesal penal militar (N° 6 – 08/08/1977). Ley de los tribunales militares (N° 97 – 21/12/2002).
ECUADOR	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas (RO N° 236 – 24/01/2023).	Ley reformativa al Código Penal para la tipificación de los delitos cometidos en el servicio militar y policial (RO N° 196 - 19/05/2010).
EL SALVADOR	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Código de justicia militar (DL N° 562 - 29/05/1964. Última reforma: DL N° 368 - 27/11/1992).	Código Procesal Penal Militar (Decreto Legislativo N° 904 - 04/12/1996).
GUATEMALA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento de sanciones disciplinarias (Acuerdo Gubernativo N° 24-2005 – 24/01/2005).	Código Militar (Decreto N° 214 - 15/9 / 1878 Última reforma: Decreto N° 41-96 - 10/07/1996).
HONDURAS	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento de sanciones disciplinarias (Acuerdo Gubernativo N° 24-2005 – 24/01/2005).	Código penal militar (Decreto N° 76 - 01/03/1906. Última reforma: Decreto N° 47 - 22/01/1937).
MÉXICO	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley de disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 15/03/1926. Última reforma: DOF 03/05/2024). Ley de disciplina para el personal de la Armada de México (DOF 13/12/2002).	Código de justicia militar (DOF N° 31/08/1933. Última reforma DOF 05/09/2023). Código militar de procedimientos penales (DOF 15/06/2016. Última reforma: DOF 05/09/2023).
NICARAGUA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento disciplinario militar (Orden N° 17 – 13/08/2007).	Ley orgánica de tribunales militares (N° 523 – 05/04/2005. Última reforma: Ley N° 567 – 25/11/2005). Código penal militar (Ley N° 566 – 05/01/2006). Código de procedimiento penal militar (Ley N° 617 – 29/08/2007).
PARAGUAY	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Código penal militar (N° 843 - 19/12/1980).	Ley orgánica de los Tribunales Militares (N° 840 - 19/12/1980. Última reforma: N° 6825 - 13/10/2021). Código de procedimiento penal militar en tiempos de paz y de guerra (N° 844 - 19/12/1980).
PERÚ	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas (N° 29131- 09/11/2007. Última reforma: DS N° 14 - 23/05/2009).	Código penal militar policial (DL N° 1094 - 01/09/2010). Ley de organización y funciones del fuero militar policial (N° 29182 - 11/01/2008. Última reforma: N° 29955 - 06/12/2012).
REPÚBLICA DOMINICANA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento militar disciplinario de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 02-08).	Código de justicia de las Fuerzas Armadas (Ley N° 3483 – 13/02/1953).
URUGUAY	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Reglamento general de disciplina para el personal militar de la Fuerza Aérea (Decreto 55/994 – 08/02/1994). Reglamento de disciplina de la Armada Nacional (Decreto 180/001 – 17/05/2001). Reglamento general del servicio N° 21. Ejército Nacional (Decreto 305/003 – 29/07/2003).	Códigos militares: Código penal militar, Código de organización de los tribunales militares, Código de procedimiento penal militar (DL N° 10326 - 28/01/1943. Última reforma: N° 20075 – 20/10/2022).
VENEZUELA	Subsistema disciplinario militar	Subsistema penal militar
	Ley de disciplina militar (GO N° 40833 – 21/01/2016).	Código orgánico de Justicia Militar (GO N° 5263 - 17/09/1998. Última reforma: GO N° 6646 – 17/09/2021).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

## Cooperación militar y ejercicios multilaterales

Ejercicio	Tipo de ejercicio	Fuerzas	Países participantes
EJERCICIO COOPERACIÓN IX (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	FUERZA AÉREA	Argentina, Canadá, México, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Perú y República Dominicana.
RESOLUTE SENTINEL (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	FUERZA AÉREA	Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Panamá, Perú, Reino Unido y Uruguay.
PARANÁ III (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	EJÉRCITO	Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.
GUARDIÁN DE CENTROAMÉRICA (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA	El Salvador, Honduras, Guatemala y Estados Unidos.
SOLIDAREX (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Brasil, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Italia, México, Panamá y Perú.
XIII CAMPAÑA NAVAL ORIÓN (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bélgica, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, España, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Caimán, Italia, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Suecia, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.
TRANSOCEANIC XXXII (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia y Estados Unidos.
CRUCERO DE CADETES ARC GLORIA (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Italia, Portugal, Alemania y Colombia.
TRADEWINDS (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Bermuda, Canadá, Costa Rica, Colombia, Dominica, Francia, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Turcas y Caicos, Reino Unido y República Dominicana.
EJERCICIO EVENT HORIZON (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA Y FUERZA AÉREA	Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Canadá, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Países Bajos, Perú, República Dominicana, España, Estados Unidos y Reino Unido.
RIMPAC (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Singapur, Sri Lanka y Tonga.
UNITAS LXV (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Corea del Sur, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Paraguay, Perú, Portugal, Trinidad y Tobago, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay.
PANAMAX (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	EJÉRCITO, ARMADA	Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.
COMBINADO ACRUX (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	ARMADA	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
EJERCICIO SAREX (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	FUERZA AÉREA	Argentina, Brasil y Paraguay.
ESTRATEGIA ZEUS (2023)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	FUERZA AÉREA	Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, México y Colombia.
FUERZAS COMANDO (2024)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	EJÉRCITO	Argentina, Belice, Brasil, Ecuador, El Salvador, Colombia, Honduras, Guatemala, Estados Unidos, Panamá, Perú, Costa Rica, Jamaica, México, Paraguay, Trinidad y Tobago, y República Dominicana.
CROIX DU SUD (2018)	AD DN SIM AH INF DF B'S MC TI	EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA	Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos, Fiji, Francia, Indonesia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Reino Unido y Vanuatu.

Referencias

- AD**  
Adiestramiento
- DN**  
Desastres Naturales
- SIM**  
Simulación
- AH**  
Asistencia Humanitaria
- INF**  
Intercambio de Información
- DF**  
Despliegue de fuerzas
- B'S**  
Búsqueda y salvamento
- MC**  
Mejorar la cooperación
- TI**  
Tráfico ilícito

Fuente: Elaboración propia en base a sitios oficiales de los Ministerios de Defensa, informes y memorias de labores, e información provista por Ministerios de Defensa.